ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA I.E.D.
NIT No. 900.176.103-0
Dir No. CLL 144C No 141A-51 Localidad : 11 Suba Tel: 6897665
DANE No. 111001104256
INFORME DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL FINAL "INVITACIÓN No. 15 de 2026

3 de agosto de 2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	JOSE ORLANDO PINILLA
La oferta deberá cumplir con TODOS los requisitos establecidos en el numeral "REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TENIENDO EN CUENTA EL SALARIO MINIMO DE $ $1.750,905" de lo contrario será RECHAZADA			
DE HABILITACIÓN	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Firmada por el Proponente, indicando su nombre y cédula de ciudadanía, en la cual se relacionen los documentos que se anexan, se señale la dirección comercial donde recibirá cualquier comunicación, se manifieste que conoce y acepta todas las especificaciones y condiciones de la presente convocatoria, se indique el valor de la propuesta, se manifieste expresamente el no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar. En la carta de presentación el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter (se anexa ANEXO 2-CARTA DE PRESENTACIÓN).	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Propuesta económica firmada por el proponente, dirigida a la rectoria de al IED que incluya todas las características técnicas exigidas (se anexa formato ANEXO 1 - PROPUESTA ECONÓMICA).	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal o Contador (según corresponda), adjuntar Copia de Cedula, Tarjeta profesional Y Certificado De Antecedentes del Contador Público). Únicamente para personas jurídicas.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	NO APLICA
	Fotocopia legible al 150% de la cedula de ciudadanía del proponente (Persona natural) o representante legal principal o del suplente (persona jurídica)	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Fotocopia al 150% de la Libreta Militar y Certificación de haber definido la situación militar (para representantes legales y personas naturales, varones, hasta los 50 años).	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	NO APLICA
	Certificado Cámara de Comercio o existencia y representación legal vigente (personas jurídicas). EN DONDE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA TENGA RELACIÓN CON EL SERVICIO Y/O BIEN A OFRECER. y la fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a Ofertar.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente para la personas naturales, con una vigencia no superior a treinta (30) días EN DONDE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA TENGA RELACIÓN CON EL SERVICIO Y/O BIEN A OFRECER.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	NO APLICA
	Registro Único Tributario RUT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar ACTUALIZADO	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Registro Información Tributaria RIT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar ACTUALIZADO	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Copia del último pago obligatorio de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) para las personas naturales de conformidad con la normatividad vigente en la materia. Las personas Jurídicas Copia del último pago de seguridad social de la empresa	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Contraloría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona Jurídica, Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona Jurídica, Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Certificado de Sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE

	Certificación bancaria a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a un mes.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Certificar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Certificado CONTE CONSEJO NACIONAL DE TECNICOS ELELCTRISITAS	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	El proponente deberá contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra para la correcta ejecución de los trabajos objeto de la presente contratación. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.	Valor de la Propuesta IVA INCLUIDO	$ 4.650.000,00
		Valor de la oferta: A la oferta que ofrezca el menor precio se otorgarán hasta cien (100) puntos.	
	La Propuesta que supere el valor total del presupuesto no se tendrá en cuenta para la evaluación y por ende será RECHAZADA.		**HABILITADO**
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		**Total Puntaje (100) PUNTOS**	**100**

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1, El día 27 de julio de 2026 se publicó la invitación a presentar oferta en la plataforma SECOP II, conforme a los principios de publicidad y transparencia.
2,La fecha de cierre de la invitación fue establecida para el 29 de julio de 2026, en el horario comprendido entre las 7:30 a.m. y las 9:00 a.m., indicando como lugar de entrega la Oficina de Pagaduría, mediante presentación en sobre sellado y con la respectiva firma en el registro de asistencia.
3,A la fecha y hora de cierre establecidas, se recibieron propuestas por parte de una (1) proponentes.

OBSERVACIONES:
Nota 1. Teniendo en cuenta que en el presente proceso de selección únicamente se recibió una (1) propuesta, no fue procedente la aplicación de los criterios de evaluación económica previstos en el Manual de Contratación de la Institución para los casos en que se presentan tres (3) o más ofertas, tales como la media aritmética o el menor precio entre proponentes.
En consecuencia, el Comité Evaluador procedió a realizar la verificación integral de la única propuesta presentada, evaluando el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, económicos y tributarios establecidos en la invitación pública, con el fin de determinar su conformidad y viabilidad para la eventual adjudicación del proceso.

Nota 2.En el marco del proceso contractual CDZO-15-2026, el Comité Evaluador verificó que la propuesta presentada por señor JOSE ORLANDO PINILLA cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos establecidos en la Invitación Pública. De igual manera, se evidenció el cumplimiento integral de los requisitos exigidos en la evaluación de la muestra física, obteniendo la totalidad del puntaje asignado a este criterio. En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del proceso a dicho proponente por cumplir satisfactoriamente con las condiciones establecidas y presentar la oferta más favorable para la entidad.

NOTA 3. El Comité Evaluador verificó que el proponente JOSE ORLANDO PINILLA se encuentra habilitado por cuanto acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública y presentó la documentación requerida en debida forma. Así mismo, la muestra física fue evaluada favorablemente, evidenciando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de diseño y de calidad establecidas, obteniendo la totalidad del puntaje asignado para este criterio.

CONCLUSIÓN: En virtud de la evaluación definitiva y una vez agotadas todas las etapas del proceso contractual CDZO-15-2026, el Comité Evaluador recomienda a la Rectora, en su calidad de Ordenadora del Gasto, adjudicar el proceso al oferente JOSE ORLANDO PINILLA , por cuanto cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, económicos y documentales exigidos en la Invitación Pública.
Así mismo, el Comité Evaluador verificó que la propuesta presentada por JOSE ORLANDO PINILLA acreditó el cumplimiento integral de las condiciones establecidas en la Invitación Pública.
En consecuencia, y de conformidad con los principios de selección objetiva y los criterios establecidos en el Manual de Contratación de la institución, el Comité Evaluador considera que la propuesta presentada por JOSE ORLANDO PINILLA constituye la oferta más favorable para la entidad, al garantizar el cumplimiento integral de las condiciones exigidas y la adecuada ejecución del objeto contractual bajo los principios de eficiencia, economía, transparencia, calidad y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Fecha de elaboración: 3 de Agosto de 2026

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

ESPERANZA RAMOS RAMÍREZ
Rectora

ORLANDO HENAO BUSTAMANTE
Aux. Almacen

DEIBA DEL ROSARIO ROJAS LARA
Aux. Financiera

Notas:
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable o no respecto dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar precedida de cuadros comparativos de ítems evaluados, válidos, acorde a la necesaria evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.